



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

Desígnese a Doña Claudia Andrea Navarrete Amigo, Rut [REDACTED] en calidad de sustituto del Subsidio de Arriendo D.S. N°52

TEMUCO, 24 DIC. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 11602

VISTOS:

- a) El decreto supremo N° 52 (V. y U.) del 2013 en su artículo 31, letra a). el cual indica que ante el fallecimiento del postulante o titular del beneficio se designara un sustituto mediante resolución fundada por parte del director del SERVIU respectivo.
- b) La solicitud ingresada a través de una carta con fecha 09-12-2025, para realizar procedimiento de sustitución, ante el fallecimiento de la beneficiaria del subsidio de arriendo la Sra. María Isabel Morales Chamorro, Rut [REDACTED]
- c) El certificado de defunción de la Sra. María Isabel Morales Chamorro, Rut [REDACTED] que da cuenta de su fallecimiento con fecha 01-12-2025.
- d) El comprobante de postulación del programa subsidio de arriendo la Sra. María Isabel Morales Chamorro, Rut [REDACTED] llamado especial adulto mayor año 2025, en el cual se individualiza a su nieta Claudia Andrea Navarrete Amigo, Rut [REDACTED] como integrante del grupo familiar.
- e) La Resolución N°36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos al citado control de legalidad;
- f) El D.L. N°1.305 de 1975 y las facultades que me otorga el D.S. N° 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU
- g) La Resolución Electrónica N°729 de fecha 16/01/2025, del SERVIU Región Araucanía, que delega atribuciones y facultades en el jefe o Encargado del Departamento Operaciones Habitacionales, y en sus respectivos subrogantes;
- h) La Resolución Exenta N°349 de fecha 29/01/2024, de este SERVIU Regional que designa a la infrascrita en el cargo de jefe Subrogante del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU Región Araucanía, dicto lo siguiente;

CONSIDERANDO:

1. La solicitud señalada en el visto b) de la presente resolución que da origen a una sustitución.
2. La interoperabilidad entre sistema Rukan y el servicio de Registro Civil que señala a las partes previamente singularizadas, es decir la solicitante es nieta del titular fallecido para la aplicación de la sustitución.

R E S O L U C I Ó N:

Desígnese a Doña Claudia Andrea Navarrete Amigo, Rut [REDACTED] en calidad de sustituto del Subsidio de Arriendo D.S. N°52, producto del fallecimiento de su hermana, Nelly Esmedian Rocha Palma, Rut [REDACTED]

“Anótese, comuníquese y publíquese”.

**JACQUELINE TEGUALDA DE LOS ANGELES PAKARATI HERRERA
ENCARGADA DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU REGION DE
LA ARAUCANIA**

ACC/RMC

DISTRIBUCIÓN:

- OFICINA DE PARTES
- OPERACIONES HABITACIONALES